

Expediente: **112/17-I2**

Carátula: **FARIAS HECTOR MARIO C/ BANCO HIPOTECARIO (EX TARSHOP S.A.) S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO I C.J.C.**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **14/12/2022 - 05:21**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *TARSHOP S.A., -DEMANDADO*

20100139562 - *FARIAS, HECTOR MARIO-ACTOR*

30500011072 - *BANCO HIPOTECARIO, S.A. -*

20166856389 - *BANCO HIPOTECARIO S.A., -DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo I C.J.C.

ACTUACIONES N°: 112/17-I2



H20901479842

VLE

JUICIO:FARIAS HECTOR MARIO c/ BANCO HIPOTECARIO (EX TARSHOP S.A.) s/ COBRO DE PESOSEXPTE:112/17-I2.-

CONCEPCION, 13 de diciembre de 2022

Atento constancias de autos de donde surge que en decreto de fecha 10-11-22 se consignó fecha de sentencia errónea y en virtud de las facultades conferidas por el Art. 10 del C.P.L., procédase a corregir el mismo quedando redactado de la siguiente manera: Intímese a la demandada BANCO HIPOTECARIO (EX TARSHOP S.A.), en el domicilio digital constituido, el pago en el acto de la suma de \$137.238,67 (suma que surge de \$124.762,43, honorarios regulados en Sentencia de fecha 17-12-2022 y rectificación de fecha 05-03-2022), más \$12.476,24 en concepto del 10% ley 6059 a cargo de la parte demandada. Al mismo tiempo cítesela de remate para que dentro del tercer día hábil subsiguiente al de su notificación oponga las excepciones legítimas que tuviere, bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución. A sus efectos líbrese mandamiento al casillero digital de la parte demandada BANCO HIPOTECARIO (EX TARSHOP S.A.), conforme lo dispuesto en la acordada 363/20.). Adjúntese al mismo escrito de fecha 04/11/2022 .-

Actuación firmada en fecha 13/12/2022

Certificado digital:

CN=ROBLEDO Guillermo Alfonso, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20142264286

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.